



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 211 - 2022-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 14 JUN. 2022

VISTO:

El MEMORANDUM Nº 01157-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2022-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante OFICIO Nº 260-2022-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE Nº 201/DIR., la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka-Andahuaylas, solicita transferencia de presupuesto para el proyecto de inversión con CUI Nº 2448020 por el monto de S/. 80,000.00 soles, por encontrarse programado en la Unidad Ejecutora 001 Sede Central;

Que, mediante INFORME Nº 457-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, recomienda la transferencia presupuestal a favor de la Unidad Ejecutora 201: Transportes Chanka del proyecto de inversión con CUI Nº 2448020;

Que, mediante INFORME Nº 319-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la propuesta de la modificación presupuestal de Tipo 004 "Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras", por el monto de S/. 80,000.00, en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados y solicita autorización de la Gerencia General Regional;

Que, con MEMORANDUM Nº 01157-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 201: Transportes Chanka por el monto de S/. 80,000.00 soles, en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, con INFORME N° 1268-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 201: Transportes Chanka, **por un monto de Ochenta Mil con 00/100 Soles (S/. 80,000.00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	80,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	80,000
PROYECTO	: 2.448020 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO PACUCHA, SANTA ELENA, SONDROR Y TRAMO DESVIO SECTOR LAMBRASHUAYCCO, LAGUNA ALTA, DV. POMAPATA, DISTRITO DE PACUCHA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	80,000
OBRA	: 4.000180 CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS	80,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	80,000
CATEGORÍA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	80,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	80,000
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80,000
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	80,000
		=====
		=====
	TOTAL PLIEGO	80,000
		=====

A LA	:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 201 TRANSPORTES CHANKA	80,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	80,000
PROYECTO	: 2.448020 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO PACUCHA, SANTA ELENA, SONDROR Y TRAMO DESVIO SECTOR LAMBRASHUAYCCO, LAGUNA ALTA, DV. POMAPATA, DISTRITO DE PACUCHA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	80,000
OBRA	: 4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	80,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	80,000
CATEGORÍA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	80,000





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Gobierno Regional
de Apurímac

TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	80,000
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80,000
			=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			80,000
			=====
			=====
TOTAL PLIEGO			80,000
			=====

Artículo 3º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
GRPPAT/RVC
SGPPTO/DPC
JOA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000726

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 211-2022

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 14/06/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 01157-2022-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA TRANSPORTES CHANKA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0138									REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	80,000	0
2448020									MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO PACUCHA, SANTA ELENA, SONDOR Y TRAMO DESVIO	80,000	0
	4000180								CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS	80,000	0
	18								CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	80,000	0
		6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80,000	0
TOTAL										80,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000104

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 211-2022

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 14/06/2022
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N°1157-2022-GRAP/06/GG MODIFICACION PRESUPUESTAL DE TIPO 4 DEL PROYECTO CUI 2448020 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO PACUCHA, SANTA ELE

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0138									0	80,000
2448020									0	80,000
4000084									0	80,000
18									0	80,000
6	2.6								0	80,000
TOTAL									0	80,000





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 Sub Gerencia de Presupuesto
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
INFORME N° 1268 - 2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO



A : ECON. RAINER VALDEIGLESIAS CISNEROS
 Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TIPO 004 CRÉDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 01157-2022-GRAP/06/GG

FECHA : ABANCAY, 14 DE JUNIO DEL 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que mediante los documentos de la referencia, la Gerencia General Regional, autoriza realizar la Modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras de Tipo 4 (Créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 201: Transportes Chanka por el monto de S/. 80,000.00 soles, como se puede observar de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ANULACION	CREDITO
001 SEDE CENTRAL	2448020	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO PACUCHA, SANTA ELENA, SONDOR Y TRAMO DESVIO SECTOR LAMBRASHUAYCCO, LAGUNA ALTA, DV. POMAPATA, DISTRITO DE PACUCHA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	5 RECURSOS DETERMINADOS	80,000.00	
201 TRANSPORTES CHANKA					80,000.00
TOTAL				80,000.00	80,000.00

Finalmente se alcanza a su despacho el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a fin de que sea revisada y elevada al Titular del Pliego, para su aprobación, en amparo mediante la Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, en concordancia a lo dispuesto en el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo 1440 que señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Econ. Denabeth Peña Cayuiti
 SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Fecha: **14 JUN. 2022** Exp: _____
 Hora: **4:13** Folio: _____ Recepcion: **4373**

PROVEIDO

Para: **SGpto**
proseguir con el trámite correspondiente administrativo.

Fecha: **14 JUN. 2022** G. _____

Archivo
 SGPTO/D.P.C
 J.O.A

